alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Mcal. Lopez Nº 4752 c/ R.I. 3 Corrales
Tel.:449991 - FAX.:
e-mail: alfa.seg@conexion.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501063233	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80006127-6	Asegurado: COMANDO DE LA ARMADA - CENTRO FINANCIERO Nº 3

Domicilio:	Localidad:
STELLA MARIS C/HERNANDARIAS	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
24/05/2022	12:00 hs. de 23/05/2022	12:00 hs. de 23/05/2023	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que están en la página web http://www.alfaseguros.com.py/Content/Condiciones/condiciones_automoviles_alfa.pdf formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.363.636
I.V.A. s/Prima	236.364
Premio	2.600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.600.000

Renueva a la Póliza: 0501058273

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

36-0002	Según Res.: 214/98	Fec. 14/07/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

En caso de controversia la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo de24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente a través de la Dirección de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/05/2022	2.600.000
TOTAL		2.600.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

alfa S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS

Póliza Nro: 0501063233
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: COMANDO DE LA ARMADA - CENTRO FINANCIERO Nº 3

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: TOYOTA COROLLA — Año Fab.: 2012
Motor: — Chassis: 2T1BU4EEXBC687716
Chapa: EAG 708 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA NRO. 1 Y NRO. 2	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	155.000.000
Daños causados por tumulto, hasta la suma máxima de Guaranies.	155.000.000
Cobertura al Exterior, hasta la suma máxima de Guaranies.	155.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO (Casco y Accesorio(s))	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	155.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte 1(una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	55.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	17.000.000
COBERTURA BASICA NRO. 4	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
ADICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS	
RADIO Y ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.500.000
AIRE ACONDICIONADO Y OTROS ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
RADIO MOVIL, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
Total Acc.:	9.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

OBJETO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS 2022" SEGÚN CONTRATO N° 24/2022, RESOLUCIÓN N° 19/22 ID N° 405.377.-
SE HACE CONSTAR DEBIDAMENTE QUE:
* FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA EL ANEXO NUMERO 1.-
* Según el Pliego de Bases y Condiciones las coberturas de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales por Ocupantes queda de la sgte. forma:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS